



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

**INFORME DE SECRETARIAL. 2016-00213-00. Villavicencio, 08 de marzo de 2023. Al
Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sirvase proveer.**

La secretaria **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

Villavicencio, **19 MAY 2023**

De conformidad con lo informado por BANCOLOMBIA en el que solicita información acerca del proceso de la referencia y la vigencia de la medida cautelar decretada y comunicada a través de oficio No 0279 del 08 de julio de 2021, se dispone:

1.- Dese respuesta a la comunicación emanada por BANCOLOMBIA, informando a esa entidad lo resuelto por esta judicatura en auto de fecha 02 de agosto de 2022, mediante el cual se dio por terminado el proceso de la referencia por pago, disponiéndose de igual manera la cancelación de las medidas cautelares decretadas. Por Secretaría adjúntese copia informal de la mentada providencia y del oficio 0902 del 12 de octubre de 2022 al correo electrónico MACAMPUZ@BANCOLOMBIA.COM.CO.

Notifíquese y cúmplase

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez

R.A.R.

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>042</u> del <u>23 MAYO 2023</u></p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p>
